

## **SUBASTAS VERSUS TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Ante todo y en primer lugar quisiera desearos un feliz año a todos vosotros. Como imagino que todos sabréis, el T. Constitucional ha dicho hace unos días que la subastas de medicamentos se ajustan a derecho.

Esto que ha dicho el tribunal no quiere decir que los problemas que tienen las subastas se hayan arreglado por ser legales, sigue habiendo desabastecimientos, cambios continuos de "cajitas" por culpa de dichos desabastecimientos, incumplimiento de tratamientos, y un largo etcétera.

Yo soy de la opinión, diga lo que diga el Tribunal, que los andaluces estamos discriminados porque nos han disminuido la oferta farmacológica. No obstante, desde las empresariales y desde hace tiempo, venimos defendiendo que los precios notificados (medida que por cierto se aprobó durante el gobierno de Zapatero y que es de carácter nacional) prevén que se concursen un número limitado de moléculas por precio y después todo laboratorio interesado en el último precio puede entrar su venta a toda España.

Calculamos que con esta medida se ahorraría prácticamente lo mismo que con la subasta y evitaría todos los problemas de abastecimiento que traen estas, al ser varios los laboratorios que servirían por molécula.